HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2026

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 326

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL H.C.D. EXPRESA SU BENEPLÁCITO POR LAS DISTINCIONES NACIONALES RECIBIDAS POR EL MUNICIPIO DE SAN ISIDRO OTORGADAS POR LA RED DE INNOVACIÓN LOCAL.-

326 -

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

PROYECTO DE RESOLUCIÓN 43

San Isidro, 29 de mayo de 2026.

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

Las distinciones nacionales otorgadas al Municipio de San Isidro por la Red de Innovación Local (RIL), en reconocimiento a políticas de gestión, educación y planificación urbana implementadas en el distrito; y,

CONSIDERANDO:

Que la Red de Innovación Local (RIL) es una organización dedicada al fortalecimiento de gobiernos locales mediante programas de evaluación, intercambio y reconocimiento de buenas prácticas de gestión pública;

Que el Municipio de San Isidro recibió la certificación en Gestión Eficiente con distinción de "Ciudad Líder", vinculada a la administración responsable de los recursos públicos, la profesionalización de equipos y la mejora de servicios para los vecinos y vecinas;

Que asimismo el Municipio fue distinguido con el "Sello Ciudad de la Educación", reconocimiento orientado a destacar políticas públicas destinadas al fortalecimiento educativo y al desarrollo de oportunidades para la comunidad;

Que adicionalmente San Isidro recibió una mención especial en el Programa "Ciudades Planificadas 2025", vinculada a iniciativas de planificación urbana y ordenamiento territorial;

Que este tipo de reconocimientos otorgados por instituciones especializadas constituyen una valoración externa sobre políticas públicas desarrolladas a nivel local y reflejan esfuerzos de modernización, planificación y mejora continua de la gestión municipal;

Que resulta importante destacar todas aquellas acciones orientadas a fortalecer la calidad institucional, optimizar la administración pública y promover mejores servicios para los vecinos y vecinas del Partido de San Isidro;

Por todo lo expuesto, los Concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro expresa su beneplácito por las distinciones nacionales recibidas por el Municipio de San Isidro otorgadas por la Red de Innovación Local (RIL), en reconocimiento a los equipos y políticas vinculadas a gestión eficiente, educación y planificación urbana.

Artículo 2°: Remítase copia de la presente Resolución al Departamento Ejecutivo Municipal.

Artículo 3°: De forma.

Bernabé Durini Quintana
CONCEJAL
BLOQUE Con Vocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Ricardo Arrighi Bassi
CONCEJAL
BLOQUE PRIMERO SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Guido Alvarado
PRESIDENTE
BLOQUE PRIMERO SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

María de los Ángeles Durand Aparicio
CONCEJAL
BLOQUE PRIMERO SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 03/6/26 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Interpretación y Reglamento

SAN ISIDRO 04 de junio de 2026

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
29 MAY 2026
Hora 11:10 hs
RECIBIDO